



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN,

14 JUN. 2022

**DECRETO ALC. N° 1724** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Brian Gonzalo Bascuñán Carvacho, para que efectúe funciones técnicas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memorandum N° 407 de fecha 09 de Junio de 2022, enviado por el Director DIMAAO, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos de don Brian Gonzalo Bascuñán Carvacho, a contar del 13 de Junio de 2022.
- 4.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **BRIAN GONZALO BASCUÑÁN CARVACHO**, Cédula Nacional de Identidad N° , Técnico en Electricidad y Automatización Industrial, para que efectúe labores técnicas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contar del **13 de Junio hasta el 30 de Septiembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 14° de la Planta Técnicos** de este Municipio.

3.- Por imposterables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

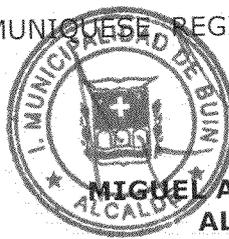


**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams/ccg.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**